



este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez

Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y siete minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, y de 13, 24 y 30 de agosto de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, y de 13 de abril, 26 y 27 de julio y 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 16 de agosto de 2021;; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 28 de septiembre de 2021; la notificación recibida el 22 de septiembre de 2021 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid; el informe la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 28 de septiembre de 2021, así como demás documentación obrante en el expediente se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2021 por el que se aprueba definitivamente la Decimoquinta Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe Relativa a La Zona de Ordenanza 5-Colonia Militar del Parque, y que ha sido publicado en el BOCM núm. 215, de 9 de septiembre de 2021.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- PROPUESTA CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO PARA APOYAR EL MANIFIESTO CONTRA LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS, HUMANOS Y MATERIALES REALIZADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA SANIDAD PÚBLICA APROBADO POR EL CONSEJO DE SALUD Y EL CONSEJO DEL MAYOR.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 15 de octubre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2021, una enmienda conjunta de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico Personas Mayores y de la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo que se entiende incorporada a la propuesta de referencia por ser de las concejales proponentes.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de octubre de 2021, una solicitud de intervención de *PARTICULAR*, en representación de D. Luis Francisco Muela Almodóvar.

Intervenciones:

- D. Luis Francisco Muela Almodóvar.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Manifiesto contra los recortes presupuestarios, humanos y materiales realizados por la Comunidad de Madrid en la sanidad pública redactado por la Plataforma del Mayor y aprobado tanto por el Consejo de Salud como por el Consejo del Mayor cuyo tenor literal es el siguiente:

“LA SANIDAD LO PRIMERO

A la atención del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con copia al Gerente del hospital Universitario de Madrid, asociaciones del Consejo de Salud, y Ayuntamiento pleno de Getafe.

La situación de pandemia surgida por el COVID 19 en España ha revelado carencias y fortalezas de nuestro sistema sanitario.

Una de la principales fortalezas es, sin duda, el personal que trabaja en nuestra sanidad y que, sin embargo, en algunas administraciones muy en particular, como pasa en la Comunidad de Madrid, es y sigue siendo maltratado con, entre otras cosas, condiciones laborales indignas del trabajo que realizan.

La Comunidad de Madrid durante los últimos años está llevando a cabo un lento pero continuo e imparable proceso de privatización y desmantelamiento de la sanidad pública madrileña que solo se sostiene por el compromiso de los y las profesionales sanitarios.

Este proceso de privatización y desmantelamiento de lo público, planteando la sanidad como un mercado donde hacer negocio en vez de plantearla como lo que es: un derecho básico y fundamental, ha provocado que la Comunidad de Madrid sea una de las comunidades donde la incidencia del COVID 19 en su momento más álgido, tuviese unos resultados inasumibles con los medios de los que se disponían.

Mención aparte por su especial dureza e inhumanidad puede hacerse de las residencias, de las personas más vulnerables abandonadas a su suerte, fallecidas en soledad y sin la atención sanitaria adecuada.

Escasez de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares, psicólogos), contratos precarios por días e incluso por horas, escasez de medios materiales para los trabajadores y trabajadoras, desembocaron en un caos sanitario que solo fue salvado y solo en parte gracias a la enorme labor de los sanitarios. El hospital de Getafe puede dar buena cuenta de ello.

Las cifras presupuestarias de la Comunidad de Madrid destinadas a la Sanidad Pública son de las peores de España. Desde el año 2010 hasta el año 2019, la Comunidad de Madrid ha destinado más de 10.000 millones de euros menos de lo que le correspondería para tener unos presupuestos per cápita en la media del resto de Comunidades Autónomas.

Esta menor inversión se traduce en deterioros severos de varios aspectos sanitarios relevantes:

- *RECORTES EN PERSONAL: el personal sanitario se ha ido viendo mermado a causa de los recortes presupuestarios. Los contratos temporales como instrumento para la gestión del personal sanitario son un claro ejemplo de estos recortes. Contrataciones precarias y temporales que son condiciones desfavorables para responder a una situación tan crítica*

La política llevada a cabo por la Comunidad de Madrid incluso durante la pandemia, es la misma que se desarrolló en los últimos años. El maltrato laboral hacia los y las sanitarios es constante y constatable.

Se derivó además mucho dinero a operaciones urbanísticas meramente estéticas y mediáticas, basadas en el “ladrillazo” como el hospital de IFEMA o ahora el faraónico “Isabel Zendal” para sacarse fotos y hacer parecer que se hacía algo, desmontando centros y servicios para tratar de cubrir otros sin incrementar los recursos de personal, trasladando de manera forzosa a profesionales de unos hospitales a otros, incluido el hospital de Getafe ya mermado en su plantilla.

- *DETERIORO DE LA ATENCION PRIMARIA: la atención primaria, que es el primer contacto que tienen los ciudadanos con el servicio público sanitario y que debería, por tanto, ser especialmente reforzada se ha visto mermada sobre todo en cuanto al número de profesionales de los que dispone,. El ratio de profesionales por población es uno de los más bajos de España en Madrid, los médicos de familia, pediatras o profesionales de enfermería o administrativos ven mermada su capacidad de intervención con el paciente deteriorando la calidad de los servicios prestados.*

La atención primaria madrileña es la que menos porcentaje de presupuesto tiene de toda España y en esto momentos se está recortando en personal y horarios. Durante la pandemia se pudo además comprobar la debilidad de la atención primaria.

Si algo debería potenciarse es precisamente la primera respuesta y la detección precoz, los rastreos y, sin embargo, no solo no se reforzó sino que se debilitó y recortó evitando entre otras cosas rastrear los contagios.

- *INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES: otra mención especial merece lo que se ha vislumbrado sobre todo en la pandemia con respecto al material disponible. La escasez de medios materiales, ya sean EPIS o equipos de trabajo para el personal sanitario se ha revelado como otra debilidad del sistema sanitario. Y aquí no existen problemas de mantenimiento de un presupuesto continuo, sino la falta de interés en mantener y mejorar la sanidad pública madrileña dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios.*

Getafe no es ajeno a esta situación y sus centros de atención primaria así como el propio hospital de Getafe también han padecido estos recortes presupuestarios, humanos y materiales.

Comenzando por las plantillas que, según los últimos datos publicados en el hospital de Getafe, en 2011 contaba con 2.482 profesionales trabajando en el mismo y sin embargo en 2017, fecha en la que se encuentra publicada la última memoria interna, no llegaban a 2.505. Todo esto, contando con que la población de Getafe aumentó desde 2011 hasta 2020 un 10% y no solo la población de Getafe, sino también la de todas las

poblaciones de alrededor algunas de las cuales son atendidas en el hospital de Getafe como hospital de referencia.

El número de camas disponibles y en funcionamiento también se ha visto mermado en el año 1992 el hospital de Getafe tenía 683 camas, aproximadamente, mientras que con la evolución de los años se han ido disminuyendo estos números de camas hasta tener en 2018 un total de 510 camas instaladas, con solo 397 camas reales funcionales.

En Getafe también se han desarrollado traslados forzosos del hospital al nuevo macro centro, sin reposición de personal y sin inversión y también se han cerrado centros de atención primaria justo cuanto más necesarios eran; se cerraron también los servicios de urgencia en primaria. En Getafe también han fallecido personas mayores abandonadas a su suerte y sin recibir el tratamiento adecuado. En Getafe también los responsables sanitarios de la Comunidad y del municipio han hecho oídos sordos a las propuestas y oferta de colaboración que recibieron.

Por todo lo expuesto anteriormente, exigimos a la Comunidad de Madrid:

- 1. Aumentar el presupuesto corriente destinado a la sanidad pública madrileña, llegando a los ratios medios de inversión por habitante que se dan en otras comunidades autónomas.*
- 2. Aumentar las camas hospitalarias hasta alcanzar un ratio de 5/1000 habitantes de manera progresiva.*
- 3. Cesar los recortes en atención primaria y recuperar así mismo los servicios de urgencia en primaria.*
- 4. Garantizar que al menos el 20% del presupuesto para la atención primaria madrileña sin cerrar centros, reducir horarios o recortar plantillas y prestaciones.*
- 5. Poner en marcha un plan de rastreo de contagios de verdad y con una estrategia preventiva potente y de inversión.*
- 6. Poner en marcha un plan de choque de vacunación.*
- 7. Establecer un plan de contingencia para responder a la emergencia especialmente de los más vulnerables y en las residencias.*
- 8. Prestar apoyo a las y los profesionales sanitarios dignificando sus condiciones laborales.*
- 9. Acabar con la contratación precaria temporal para que puedan establecerse planes y programaciones de trabajo que solo pueden darse con estabilidad laboral.*
- 10. Para el área de geriatría del hospital universitario de Getafe de un servicio de oncología y radioterapia.*
- 11. Preparar al hospital Universitario de Getafe de personal, camas y medios suficientes para responder adecuadamente a las listas de espera y pruebas diagnósticas y cirugías que se tienen que recuperar tras la pandemia del COVID que se suman a las listas de espera generadas previamente por la pésima gestión sanitaria de la última década.*
- 12. Solucionar los problemas de acceso al hospital.*

Apoyan este manifiesto:

Plataforma de mayores de Getafe

Consejo Sectorial de Salud del Ayuntamiento de Getafe

Consejo Sectorial de las personas mayores del Ayuntamiento de Getafe

CCOO del hospital Universitario de Getafe

UGT hospital Universitario de Getafe

AMYTS asociación de médicos y titulados superiores de Madrid

CCOO

UGT COMARCAL”

SEGUNDO.- Difundir dicho Manifiesto entre la ciudadanía de Getafe en los medios de comunicación municipales.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo Sectorial de Salud y al Consejo Sectorial de las personas Mayores.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A MANTENER LA COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS) PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN MATERIA DE ADICCIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid a seguir colaborando con el municipio de Getafe para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de adicciones, más allá de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Instar a la Comunidad de Madrid a volver a conectar la prevención y promoción en materia de adicciones con las tareas asistenciales, invirtiendo más en ellas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo de Salud de Getafe.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 7 al 18 del orden del día.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE AYUNTAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ACCEDE SUBVENCIONES FACTURADO POR AYUNTAMIENTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U. POR IMPORTE DE 21.358,26 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1462/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
92011 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.Informatica	FAV-21100-002888 30/06/2021 F/2021/8797 RC nº 220210003636	Mantenimiento de Accede Subvenciones. De 06/04/2020 al 22/12/2020	4.263,74 €
92011 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.Informatica	FAV-21100-002370 10/06/2021	Mantenimiento de Sicalwin, GPA, Portales, Sigep, Aytos Factura.	17.094,52 €

	F/2021/7162 RC nº 220210003636	De 05/10/2020 al 22/12/2020	
IMPORTE TOTAL			21.358,26 €

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE CENTROS CÍVICOS 2016 (C.C. JUAN DE LA CIERVA Y SAN ISIDRO), POR UN IMPORTE TOTAL DE 25.552,51 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1488/2021 de la Intervención General Municipal de 14 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la Certificación Final y Liquidación de las obras de “Remodelación y mejora de Centros Cívicos 2016 (C.C. JUAN DE LA CIERVA Y SAN ISIDRO)”, a favor de la empresa AZVI, S.A.U., según factura presentada nº 32006521 de fecha 15/09/21 y R.U.F. nº 2021/13124, por importe de 25.552,51 €, con RC nº 220210012119, con cargo a la aplicación presupuestaria 933 11 632 00 denominada “O. Invers. Reposición Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales”.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE PROPUESTA AGUA, LAGOS, ALJIBES, POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y GRUPOS DE PRESIÓN EXISTENTES EN EDIFICIOS DE POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS DEL MUNICIPIO FACTURADOS POR LA UTE CONSERVACIÓN GETAFE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 10.306,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1449/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de la U.T.E. CONSERVACIÓN GETAFE, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/34201.21200 denominada "Reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones. Otros gastos. Instalaciones deportivas",

Nº Factura	Nº RUF	Concepto	Periodo facturación	Importe
20UTT577/1000 006	F/2020/317 3	Mantenimiento preventivo de instalaciones de las fuentes públicas decorativas y láminas de agua, lagos, aljibes, pozos, estaciones de bombeo y grupos de presión existentes en edificios de polideportivos y piscinas del municipio	Febrero - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 009	F/2020/331 8		marzo - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 014	F/2020/621 0		abril - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 016	F/2020/714 1		mayo - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 024	F/2020/907 1		junio - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 021	F/2020/901 4		julio - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 028	F/2020/104 81		agosto - 2020	1.332,74 €
20UTT577/1000 033	F/2020/120 79		1 a 22 septiembre - 2020	977,29 €
TOTAL FACTURAS			RC Nº220210012119	10.306,47 €

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RELATIVA A LOS MESES DE FEBRERO DE 2019 Y NOVIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE TOTAL DE 126.560,78 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 23 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1529/2021 de la Intervención General Municipal de 20 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las liquidaciones que a continuación se detallan, a favor de MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR, con cargo a las aplicaciones presupuestarias e importes que se relacionan:

Liquidaciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2021/16221 22502 Tributos de las Entidades Locales. Gestión de residuos sólidos urbanos	Tributos de las entidades locales. Gestión Residuos Sólidos Urbanos. FEBRERO 2019 Referencia liquidación: 1900001134.08 RC. 220210012119	54.345,00 €	54.345,00 €
	Tributos de las entidades locales. Gestión Residuos Sólidos Urbanos. NOVIEMBRE 2020 Referencia liquidación: 2100000430.90 RC. 220210012119 AD. 220200000308 (Res. 26/05/2021)	22.139,25 € 38.571,00 €	60.710,25 €
IMPORTE APLICACIÓN 2021/16221 22502			115.055,25 €

Recargos de apremio:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2021/16221 22699	Otros gastos Diversos. Recargo de Apremio Recogida Residuos Urbanos FEBRERO 2019 Referencia liquidación: 1900001134.08 RC. 220210012119	5.434,50 €	5.434,50 €
Otros gastos diversos. Gestión Residuos Sólidos Urbanos	Otros gastos Diversos. Recargo de Apremio Recogida Residuos Urbanos NOVIEMBRE 2020 Referencia liquidación: 2100000430.90 RC. 220210012119	6.071,03 €	6.071,03 €
IMPORTE APLICACIÓN 2021/16221 22699			11.505,53€

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LAS CIUDADES 64, POR IMPORTE TOTAL DE 150,00 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1513/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. AVDA DE LAS CIUDADES 64 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
----------------	----------	---------

Recibo nº A19010019 26/01/2019 F/2021/11788	Cuota comunidad 2019 local	150,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210025303		150,00 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD 2019 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE FRANCISCO LARGO CABALLERO, 7, POR IMPORTE TOTAL DE 391,16 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1521/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. FCO LARGO CABALLERO, 7 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 2019/83196 21/05/2021 F/2021/12065	Cuota comunidad 2019 local	391,16 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210025302		391,16 €

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIOS DE MENSAJERÍA CO-

RRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 FACTURADO POR LIZARDO JOSÉ VILLAFRANCA CARNERO POR IMPORTE DE 2.144,73 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1451/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LIZARDO JOSÉ VILLAFRANCA CARNERO y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.222.01, denominada "Comunicaciones Postales. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 089 09/11/2020 F/2020/13678	SERVICIO DE MENSAJERIA DEL MES DE OCTUBRE 2020	852,81€
Emit- 100 02/12/2020 F/2020/15394	SERVICIO DE MENSAJERIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	1.291,92€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/9206122201 "Comunicaciones Postales. Régimen Interior" Rc nº 220210013575		2.144,73 €

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA EMPRESA NAUTALIA VIAJES S.L. POR IMPORTES DE 9.850,40€ Y 13.850,40 €, RESPECTIVAMENTE, EN CONCEPTO DE VIAJE AL BALNEARIO DE ALHAMA DE ARAGÓN DEL 9 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE EXCURSIONES DE UN DÍA Y VIAJES LÚDICO, CULTURALES Y TERAPÉUTICOS DE CINCO DÍAS PARA PERSONAS MAYORES DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 31 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1444/2021 de la Intervención General Municipal de 5 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las Obligaciones siguientes, a favor de la empresa NAUTALIA VIAJES S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 22609 "Actividades Culturales y Deportivas. Mayor"

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Factura EX0629000098/19 (Firmadoc nº F/2019/2602)	Viaje al Balneario de Alhama de Aragón (Zaragoza) realizado del 14 al 18 de diciembre de 2018	9.850,40 € IVA Incluido (RC nº 220210012800)
Factura EX0629000099/19 (Firmadoc nº F/2019/2603)	Viaje al Balneario de Alhama de Aragón (Zaragoza) realizado del 9 al 13 de diciembre de 2018	13.850,40 € IVA Incluido (RC nº 220210012800)

15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. POR IMPORTES DE 7.785,75 €, EN CONCEPTO DE VIAJE A PEÑAFIEL (VALLADOLID) EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 COMO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE EXCURSIONES DE UN DÍA Y VIAJES LÚDICO, CULTURALES Y TERAPÉUTICOS DE CINCO DÍAS PARA PERSONAS MAYORES DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 31 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de septiembre de 2021; el informe fiscal 1422/2021 de la Intervención General Municipal de 30 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las Obligaciones siguientes, a favor de la empresa VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 22609 “Actividades Culturales y Deportivas. Mayor”

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Factura 001E016151 (Firmadoc nº F/2019/2750)	Viaje al Peñafiel (Valladolid) realizado el 11 de diciembre de 2018	7.785,75 € IVA Incluido (RC nº 220210012801)

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DEMÁS DROGAS EN EL CAID EN EL PERÍODO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FACTURADO POR ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. POR IMPORTE DE 839,96 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1450/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 6 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias”, RC nº 220210024980:

FACTURA	IMPORTE
2021/5398, Nº F/144, Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID, del 14 al 30 de noviembre 2020	839,96 €
Importe total	839,96 €

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCA-

RILLAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES TALLA “U” A FAVOR DE INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) POR IMPORTE DE 16.400,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 8 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1447/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 5 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE EXENTO IVA
Fra. n.º: 10 230 Fecha: 22/09/2020 Ruf: F/2020/12897	Suministro mascarillas quirúrgicas desechables talla “u” para los distintos servicios del Ayto de Getafe.	20.000	16.400,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 312.02.221.06 “Productos Farmacéuticos y Material Sanitario. Planificación Familiar” RC n.º Operación: 220210012119 – Ref.: 22021002325			

18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCARILLAS 3 CAPAS A FAVOR DE GUNDIN DIEZ HERMANOS, S.A POR IMPORTE DE 20.424,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 8 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de septiembre de 2021; los informes fiscales 1445/2021 y 1464/2021 de la Intervención General Municipal de 5 y 7 de octubre de 2021 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de GUNDIN DIEZ HERMANOS, S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE EXENTO IVA
Fra. n.º: 03 1662 Fecha: 25/06/2020 Ruf: F/2020/7124	Suministro mascarillas 3 capas para los distintos servicios del Ayuntamiento de Getafe.	27.600	20.424,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 312.01.221.06 "Productos Farmacéuticos y Material Sanitario. Centro Municipal" RC n.º Operación: 220210012119 – Ref.: 22021002314			

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 19 al 21 del orden del día.

19.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades públicas presentada por PARTICULAR de 30 de julio de 2021; el informe del Jefe de Servicios de Personal de 5 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas, presentada el 30 de julio de 2021 por *PARTICULAR*, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, para ejercer por cuenta propia la actividad de formación, en horario de tarde, entre las 15:00 y las 20:00 horas, sábados y domingos, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

20.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A *PARTICULAR*, FUNCIONARIO INTERINO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 14 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por *PARTICULAR*, el 22 de septiembre de 2021; y visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Personal de 7 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas, presentada el 22 de septiembre de 2021 por *PARTICULAR*, Funcionario Interino de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal, de fecha 7 de octubre de 2021, del cual habrá de darse traslado al interesado.

21.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A *PARTICULAR*, PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONSEJERO ADJUNTO COMUNICACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2021; la solicitud de compatibilidad para actividades privadas presentada por *PARTICULAR*, el 7 de septiembre de 2021; y visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Personal de 19 de octubre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la solicitud para autorizar la compatibilidad de actividades públicas presentada el 7 de septiembre de 2021 por *PARTICULAR*, Personal Eventual de este Ayuntamiento, Consejero Adjunto Comunicación, para el desarrollo de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2021-2022, como profesor universitario asociado a tiempo parcial, en el Departamento de Ciencias de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas, y Lenguas Modernas, con el horario siguiente:

1^{er} Cuatrimestre:

- Lunes de 9:00 a 11:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas.
- Miércoles de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
- Viernes de 13:00 a 15:00 horas.

Todo ello por reunir los requisitos exigidos, entendiéndose excepcionada la superación de los límites retributivos a que se refiere el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por las razones de especial interés para el servicio que constan en el expediente, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y condicionado al estricto cumplimiento de la jornada y horario de ambos puestos públicos.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MOSTRAR EL APOYO Y DIFUNDIR LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL ENTORNO DE LA ALDEHUELA UBICADO EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la propuesta de referencia de 22 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno municipal a la consulta ciudadana sobre el proyecto de instalación de una planta solar en la parcela denominada de la Aldehuela dentro del Parque Regional del Sureste.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos a todos los Consejos Sectoriales de participación ciudadana.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A RECUPERAR LAS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la reapertura del Servicio de Urgencia de Atención Primaria del Centro de Especialidades los Ángeles, de manera inmediata.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar un 25% el presupuesto sanitario para poder garantizar la protección de la salud y la equidad en el acceso a la misma de los madrileños y las madrileñas.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la contratación de 2.525 profesionales para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en Atención Primaria con mayores tiempos de dedicación por paciente, sin recortes horarios, garantizando la reapertura de los centros de salud en horario de mañana y tarde y con consultas presenciales en menos de 48 horas en casos no urgentes.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la responsabilidad de la Atención Primaria en funciones de vigilancia epidemiológica o atención a residencias de mayores, actividades de promoción- prevención- rehabilitación- atención cronicidad- educación para la salud e incorporar nuevos recursos (psicología, fisioterapia, trabajo social, logopedia...)

QUINTO.- Mejorar la coordinación de Atención Primaria con el resto de servicios sanitarios como salud pública y hospitales y posibilitar la participación de las y los pacientes.

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los recursos sanitarios para desarrollar una atención a domicilio especialmente para aquellas personas que presentan más dificultades.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y al Consejo Sectorial de Salud de Getafe.

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 27 de octubre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que habilite una partida presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2022 para la urgente construcción y puesta en marcha de un IES en el barrio de Los Molinos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases, y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos dispongan de espacios dignos y suficientes para los fines educativos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), al AMPA del CEIP Miguel de Cervantes, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA MOSTRAR SU APOYO CON MADRID COMO CAPITAL DE ESPAÑA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Sara Hernández Barroso.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.^a Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 9 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA COLOCACIÓN DEL BELÉN MUNICIPAL EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 15 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Carlos González Pereira.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**Dictámenes de la Comisión Permanente de
Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería**

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 26 de octubre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 27 y 29 del orden del día.

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE CONTRA EL RECORTE DEL PERSONAL SANITARIO DE LA PLANTILLA Y LA PRIVATIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 28 de octubre de 2021, una solicitud de intervención de D^a. M^a Isabel López Cazorla.

Intervenciones:

- D.^a M^a Isabel López Cazorla.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.^a M^a Isabel Espinosa Núñez.
- D.^a Mónica Cobo Magaña.
- D.^a Elisabeth Melo Suárez.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.^a Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 10 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA MANTENER EL EMPLEO PÚBLICO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 32 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN INMEDIATA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE 2022.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernandez Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN HACER EN LA CONTRATACIÓN INCORPORANDO EL ACTA DE TITULARIDAD REAL A LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS MENORES Y PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 2 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernandez Testa.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. José Manuel Fernandez Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 2 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL ACCESO Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 17 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍAS).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 20 de octubre de 2021.

Como cuestión previa, el Señor González Pereira pide al grupo proponente la retirada de proposición por la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional.

La Señora Cobo Magaña contesta que su grupo no la retira.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a adaptar, de forma urgente, la Ley reguladora de las Haciendas Locales al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo de 2017, con el fin de articular la no sujeción a tributación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos de aquellas transmisiones en las que no se haya producido incremento de valor.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a acordar con las corporaciones locales las adaptaciones necesarias de la normativa estatal del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como entidades competentes de su gestión y afectadas directamente por las consecuencias de esta modificación.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a realizar una reforma del IIVTNU que permita que la forma de cálculo de la cuota tributaria refleje, de un modo más fiel, el incremento del valor de los terrenos que, entre otras modificaciones, deberá incorporar la vinculación de la tributación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a las condiciones reales de la transmisión patrimonial, en vez de vincularla a una plusvalía irreal dependiente del valor catastral y de los años transcurridos desde la última transmisión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

33.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA EN DEFENSA DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA BASADA EN EL AUTOCONSUMO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021; así como la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, presentada en la Secretaría General del Pleno el 21 de octubre de 2021 que no se acepta en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar Getafe municipio que defiende una transición energética justa basada en el autoconsumo y la eficiencia energética.

SEGUNDO.- Impulsar el modelo denominado Comunidades Energéticas Locales en las líneas establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

TERCERO.- Comprometerse en el año 2030 a que el 75 % de la energía que se consuma en nuestra ciudad sea de origen renovable.

34.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS CONTRA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA ZONA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE DENOMINADA “LA ALDEHUELA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 25 de octubre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de octubre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 4 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno municipal al desarrollo de la energía solar fotovoltaica haciéndola compatible con la preservación de los espacios protegidos, el territorio y el paisaje.

SEGUNDO.- Mostrar el rechazo del Pleno municipal a la instalación de un parque fotovoltaico en la zona denominada “La Aldehuela”, en terrenos de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar y aprobar participadamente y en colaboración con las entidades locales, una planificación territorial que determinara los suelos que deberían quedar excluidos de instalaciones energéticas por su valor ambiental o por ser incompatibles con estos usos. Máxime cuando se está en fase de cambio de la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referente a proyectos sensibles, cuando se desarrollen en espacios protegidos.

CUARTO .- Instar a la Concejalía de Sostenibilidad a convocar de forma urgente el Consejo de Sostenibilidad, para trasladar la información de que disponga dicha Concejalía, sobre el proyecto de planta fotovoltaica en la zona denominada “La Aldehuela” y conocer que valoración tienen las asociaciones y entidades que componen dicho Consejo y la propia Concejalía de Sostenibilidad sobre este proyecto.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las Asociaciones de Vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal Perales del Río y a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizada la votación se reincorpora a la sesión el Sr. Mesa Garrido

35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA DENOMINAR AL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA COMO “PARQUE INFANTA LEONOR”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Fernando Álvarez García.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

36.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE REALICE EL MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEL ANTIGUO MUSICAL EVA MARÍA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 10 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Una vez finalizada la votación se reincorpora a la sesión el Sr. Lázaro Soler.

37.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL PARQUE CASTILLA LA MANCHA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 17 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

38.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA IMPLANTACIÓN DEL ABONO JOVEN 30X30.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 26 de octubre de 2021; así como la proposición de referencia de 19 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- DF. Ángel Muñoz González.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido y Sra. Presas de Castro; así como el Concejales del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 1 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 3 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a seguir rebajando la tarifa mensual a los mayores de 65 años hasta llegar a la gratuidad prevista para 2023.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar con el proyecto de apertura 24h de la red de Metro.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar el abono mensual de 30 euros para jóvenes de 26 a 30 años.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Movilidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Una vez finalizada la votación, se reincorporaron a la sesión los Señores Mesa Garrido y Diaz Lanza así como la Sra. Presas de Castro.

PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA

Interviene la Alcaldesa Presidenta, indicando que al ser de contenido similar las proposiciones presentadas se iba a proceder a votar la urgencia de las mismas para posteriormente, si se aprueba dicha urgencia, debatirlas conjuntamente y votarlas por separado.

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, se declara la urgencia del asunto.

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 2.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO RECURRA LA SENTENCIA QUE RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS MAESTRAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES DESPEDIDAS POR LA ACALDESA.

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA URGENCIA.**

PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021.

La portavoz del grupo de ciudadanos, Señora Cobo Magaña, y el portavoz del grupo popular, Señor González Pereira, manifiestan su deseo de unirse a la proposición, lo cual es aceptado por el Señor Pérez Gómez, por lo cual el punto del orden del día que como sigue: **PROPOSICIÓN URGENTE Nº 1.-PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, CIUDADANOS Y DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ASUMA LA SENTENCIA Nº 289/2021 DEL JUZGADO Nº32 DE MADRID POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DEBE HACER FIJAS A LAS MAESTRAS DE ESCUELAS INFANTILES**

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal a aplicar inmediatamente la sentencia nº 289/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº32 de Madrid, fechada a 21 de octubre de 2021, que no presente recurso de apelación contra esta sentencia. Y que, por tanto, mantenga a las trabajadoras en sus puestos de trabajo, reconociendo la fijeza que dicta el Tribunal.

SEGUNDO.- Paralizar todos los demás procesos selectivos de plazas que están servidas por trabajadores y trabajadoras interinas que superan la duración legal de los contratos temporales a la espera del desarrollo legislativo que ya está en marcha en el Congreso de los Diputados.

TERCERO.- Priorizar y agilizar los procesos selectivos para la cobertura de las cientos de plazas vacantes que tiene el Ayuntamiento de Getafe y que no están afectadas por la problemática de la temporalidad.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS VIVIENDAS EN LA CALLE LÁRTIGA NÚMEROS 1, 3 Y 5 QUE AFECTAN AL CEIP SAGRADO CORAZÓN.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 15 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando Álvarez García.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

40.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL REFUERZO DE LOS MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 15 de octubre de 2021.

Intervenciones:

- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D^a Mónica Cobo Magaña.
- D. Herminio Vico Algaba.

41.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2022.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, manifiesta el deseo de su grupo de retirar este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veinte horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.